



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASEQUILLA

Habiéndose instruido por los servicios de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita a favor de Unión Fenosa Distribución S.A. del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Estancia situada en C/ Flor s/nº (bajos de Plaza Mayor).

Cargas o gravámenes:	No constan.
Destino actual del bien:	Sin uso establecido.
Estado de conservación:	Precario.
Finalidad de la cesión	Instalación de transformador de suministro eléctrico que permita un suministro a la población en unas condiciones adecuadas de calidad.
Otras circunstancias relevantes:	Estancia de 15 m ² aproximadamente.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodevillasequilla.sedelectronica.es>].

Villasequilla, 3 de agosto de 2022.– La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º I.-3988